

DECRETO EXENTO N° 754
RETIRO: 02 MAR 2023
VISTOS:

- 1.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Resoluciones exentas N° 46 y N° 41 ambas de fecha 24 de Enero de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Programa Eje Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- 3.- Decretos Exentos N° 332 y N° 333 ambos de fecha 26 de Enero de 2023 que sanciona Convenios de Transferencia de recursos Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

CONSIDERANDO:

1º.- El Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral y Programa Eje "Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades" firmado entre la Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la resolución exenta N° 46 y N° 41 ambas de fecha 24 de Enero de 2023, que aprueba convenio.

2º.- Aceptación de Convenio por parte de la I. Municipalidad de Retiro, regularización y actualización del convenio mencionado anteriormente.

DECRETO:

La unidad de Intervención Familiar, cuenta con 3 PC escritorios y 3 notebook destinados de manera exclusiva a la Unidad, además se le consideran 32 horas mensuales de movilización para realizar acompañamiento a familias en intervención.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S) DES. COMUNITARIO

RLG/AIM/CPF/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Fosis Talca
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario
- ✓ Archivo Programa Familias SyO/.